

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante (núm. 243807) publicado el 20 de octubre de 2016, la Sociedad informa de que, al amparo de su programa *Euro Medium Term Note* de un importe nominal máximo total de 3.000 millones de euros, y una vez completado el proceso de prospección de la demanda, ha acordado con éxito una emisión de obligaciones simples (*senior unsecured notes*) (los “**Valores**”) por un importe nominal total de 600.000.000,00 euros (la “**Emisión**”).

Los Valores, los cuales está previsto que se admitan a negociación en la Bolsa de Irlanda (*Irish Stock Exchange*), tienen un plazo de vencimiento de 8 años, un cupón anual del 1,45% y serán emitidos a un precio de emisión del 99,223% de su valor nominal.

La suscripción y desembolso de la Emisión tendrá lugar, previsiblemente, el 28 de octubre de 2016, una vez cumplidas las condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones.

La Sociedad tiene previsto destinar el importe neto de la Emisión, si así se estimase conveniente, a la satisfacción de necesidades corporativas generales de Colonial, incluyendo la amortización de cualquier pasivo financiero (incluyendo la Oferta de Recompra, tal y como se define en el citado hecho relevante de fecha 20 de octubre de 2016).

En Barcelona, a 21 de octubre de 2016.